



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

# MODELO FEPA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EXTUTELADA: UNA PROPUESTA A NIVEL ESTATAL

---

Febrero 2020

**Modelo FEPA de atención a la juventud extutelada: una propuesta a nivel estatal.**

**Coordinación de proyecto y publicación:**

Ana Villa Uriol, Paloma Garrido Velasco y Paco Sanz León.

**Equipo de edición FEPA:**

Marc Gavaldà Andreu.

**inpacte, consultoría social:**

Frederic Cusi Amat.

**Diseño y maquetación:**

Cristina Bueno.

Documento editado en febrero 2020.

Este informe refleja los debates, las reflexiones, el análisis, el diagnóstico y las conclusiones que fueron surgiendo durante un proceso de reflexión impulsado en mayo del 2019 en el marco de la Federación, y en el que han participado entidades federadas, una entidad no federada, el equipo técnico de la Federación e inpacte, consultoría social.

Queremos agradecer especialmente la participación a todas las personas participantes en los grupos de trabajo y a sus entidades de procedencia.



<b>1. PREÁMBULO</b> .....	<b>5</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>3. METODOLOGÍA DE TRABAJO APLICADA EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO</b> .....	<b>10</b>
<b>4. CONDICIONANTES ACTUALES DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADOS</b> .....	<b>11</b>
1. Marco legal restrictivo.....	11
2. Descoordinación de las administraciones públicas.....	11
3. Políticas públicas a corto plazo y sin continuidad suficiente.....	11
4. Contexto del mercado del trabajo y de la vivienda.....	11
5. Factores culturales que dificultan la atención.....	12
6. Alta intensidad en el flujo de jóvenes extutelados.....	12
7. Capacidad de las entidades sociales.....	12
8. Percepción social.....	12
9. Discursos negativos y/o estigmatizantes.....	13
10. Condiciones personales de la juventud extutelada.....	13
<b>5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESTRUCTURADAS POR SECTORES</b> .....	<b>13</b>
1. Administraciones públicas.....	13
2. Sector social.....	14
3. Sector empresarial.....	15
4. Otros sectores (medios, universidad, sociedad, partidos políticos, sindicatos.....)	15
<b>6. TEORÍA DEL CAMBIO EN EL MODELO DE ATENCIÓN FEPA A LA JUVENTUD EXTUTELADA</b> .....	<b>17</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>24</b>
<b>ANEXO 1</b> .....	<b>24</b>
Prioridades de las propuestas, resultado del contraste con grupos territoriales.	
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>25</b>
Resultado del cuestionario a jóvenes	



# 1. PREÁMBULO

## UN PROPÓSITO CONJUNTO

La sociedad española atraviesa profundos cambios sociales, en concreto en el **mundo formativo, en la calidad del empleo y en el acceso a la vivienda**; la mezcla de estos tres elementos, fundamentalmente, hace que la inserción de la juventud y especialmente la de las personas jóvenes extuteladas enfrente mayores retos. Estos retos nos obligan a estar en continua reflexión – acción – reflexión, generando conocimiento y modelizando la forma de HACER.

Desde FEPA nos preguntamos **¿Qué respuesta estamos dando a las personas jóvenes extuteladas?** Por esta razón hemos diseñado un Modelo de atención a la juventud extutelada basado en la calidad y la profesionalización, desde una mirada integral a través de itinerarios personalizados, acompañándoles en función de sus propias fortalezas y perfiles para su inclusión social activa.

Es un Modelo vivo y dinámico que se adapta a las necesidades cambiantes del momento, que mira al futuro definiendo escenarios con todos los actores clave (administraciones públicas, medios de comunicación, empresas y universidades), y **contando en todo momento con las personas jóvenes como agentes de cambio social**.

Porque las personas jóvenes extuteladas necesitan:

- **Políticas sensatas**, que cubran sus necesidades básicas.
- Que se trabaje su emancipación desde que se hallen en el **sistema de protección**.
- **Participar** en su propio proceso y ser escuchadas.
- **Respuestas diferentes y eficaces**.
- **Regularizar** su situación para formar parte de la sociedad.
- **Compromiso del mundo empresarial**.
- Y sobre todo necesitan de **una segunda oportunidad**, que les ayude a dirigir sus vidas.

Ningún actor por sí solo va a resolverlo. Necesitamos de TODOS los actores para mejorar la calidad de vida de las personas extuteladas.

**Pepa Arqué**  
**Presidenta FEPA**

## SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES. MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (MSCBS)

Los niños, niñas y adolescentes bajo protección pública, al finalizar la tutela del Estado a los 18 años, se ven obligados a emanciparse una media de 11 años antes que cualquier otro/a joven de nuestro país. A menudo con una historia de vida compleja que condiciona el desarrollo de sus capacidades, al llegar a la mayoría de edad y abandonar el paraguas del sistema de protección, se ven abocados hacia un futuro muy incierto.

Estas personas que, en gran parte de los casos, carecen de apoyo familiar, requieren de un acompañamiento para que su proyecto de emancipación sea un éxito. Encontrar una vivienda, completar su formación o encontrar un trabajo para poder tener una “estabilidad económica”, son solo algunas de las grandes dificultades a la hora de alcanzar una situación de madurez que les permita vivir plenamente una vida adulta e independiente. En el caso de los extranjeros, la emancipación se vuelve aún más difícil.

A partir de la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015 y la Ley 26/2015, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se contemplan por primera vez medidas específicas de apoyo a la emancipación a las personas que al cumplir la mayoría de edad están bajo el sistema de protección, siendo las Administraciones Autonómicas las responsables de implementar estas medidas y desplegar normativas territoriales. Sin embargo, en la actualidad aún existe mucha desigualdad en función del territorio.

El objetivo prioritario establecido en la legislación es la desinstitucionalización de los menores, pero, aunque nuestro sistema de protección a la infancia prioriza medidas de protección como el acogimiento familiar para los niños y niñas hasta cierta edad, todavía perviven situaciones en las que los niños y niñas permanecen en Centros Residenciales por largos periodos de tiempo. En todos los casos se necesitan intervenciones orientadas a la emancipación del sistema protector y a la vida autónoma.

Por otro lado, para afrontar la realidad de la juventud extutelada es necesario conocer su dimensión, y profundizar en los mecanismos de recogida de información sobre las personas que estuvieron bajo el sis-

tema público de protección a la infancia. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social publica anualmente el Boletín Estadístico de Medidas de Protección a la Infancia, con los datos de menores de edad dentro del sistema de protección público. Sin embargo, más allá de este dato, no sabemos de forma oficial qué sucede más allá de su salida del sistema. Este desconocimiento impide que se puedan articular políticas públicas basadas en necesidades constatadas que den respuesta a esta realidad social, políticas que deberían ser y estar coordinadas interterritorialmente.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de apoyar investigaciones sobre la eficacia de los recursos públicos y su efectiva incidencia como inversión social, y en concreto, sobre la realidad de la juventud extutelada.

La necesaria atención e intervención sobre el fenómeno de la juventud ex tutelada debe estar en la hoja de ruta de la sociedad en su conjunto, con la máxima implicación de las Administraciones Públicas y la necesaria colaboración entre éstas y las entidades sociales, para paliar los efectos negativos de esa emancipación precoz que les coloca en una situación de vulnerabilidad y desventaja.

El MSCBS apoya diversas actuaciones llevadas a cabo por las entidades más representativas del Tercer sector que trabajan con la juventud extutelada, como paso necesario para que se puedan traducir en medidas que posibiliten una intervención de calidad, referente a la autonomía y emancipación de jóvenes sin apoyo familiar.

Desde estas líneas tengo el placer de apoyar un nuevo trabajo de investigación de la **Federación de Entidades con proyectos y Pisos asistidos FEPA**, continuando así una labor de mejora metodológica y de conocimiento que es parte del ADN de esta entidad. Bienvenidas estas iniciativas de reflexión, que generan conocimiento y, como dicen los autores, modelizan la forma de HACER del bienestar para nuestra juventud extutelada.

**Ángel Parreño Lizcano**  
**Director General de Servicios para las Familias y la Infancia**

## MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

El día que cumplí 18 años mi vida no cambió. Celebré el cumpleaños con mi familia, fui a clase y me felicitaron mis compañeros y compañeras. Recibí algún regalo. La vida siguió su curso. No fui consciente de que este hecho es trascendental en la vida de miles de jóvenes, vulnerables, en situaciones adversas y sin apoyo familiar, hasta que conocí todo el trabajo de FEPA.

El objetivo del INJUVE es garantizar el derecho de la juventud a diseñar y desarrollar sus propios proyectos vitales, generando las condiciones para su plena inclusión social. Para ello impulsamos medidas específicas que aseguren su derecho efectivo a la salud, a la educación y formación integral y permanente, al empleo digno y a la vivienda en condiciones asequibles.

Pero si la consecución de todas estas metas, que marcan la transición a la vida adulta, es difícil para todos los jóvenes, lo es aún más para aquellos que salen del sistema de protección.

En España hay casi 50.000 niños, niñas y adolescentes bajo tutela estatal y la mayoría de ellos y ellas viven en Centros de Menores, sólo un 14% están en familias de acogida o en otros pisos asistidos. En 2018, 4.835 de ellos cumplieron 18 años, viéndose empujados a emanciparse once años antes que el resto de jóvenes. De forma simultánea, el perfil de estos jóvenes está cambiando sustancialmente, sumando nuevos desafíos. En el Registro de Menores Extranjeros No Acompañados figuraban inscritos, a fecha de 31 de diciembre 2018, un total de 13.796 menores bajo la tutela o acogimiento de los servicios de protección. De ellos 12.825 son niños y 971 niñas, procedentes en su mayoría del Magreb. La falta de conocimiento sobre los Centros donde estos jóvenes se han formado y crecido, así como los prejuicios sobre sus culturas de origen, sus antecedentes y relaciones sociales y su proceso educativo, hacen que estos chicos y chicas extutelados tengan que sufrir el estigma de conflictivos. Lo cierto es que, lejos de este estereotipo, los jóvenes anualmente egresados de los Centros de Menores se encuentran aún inmersos en un proceso complejo de enculturación, socialización y formación, que protagonizan y del que se han hecho corresponsables.

A pesar de la meritoria labor de asociaciones y funcionarios públicos, estos jóvenes, ya mayores de edad, continúan en situación de vulnerabilidad una vez fuera de los Centros. En muchos casos no encuentran apoyo familiar, sus redes sociales se restringen al barrio o al Centro de acogida,

o confiesan no disponer de ellas en absoluto. Los que proceden del extranjero disponen de aún menos recursos y presentan necesidades de inclusión más acuciantes. Para todos ellos y ellas los educadores de los Centros siguen siendo su referencia más estable, y todos y todas siguen precisando apoyos afectivos y socioeducativos, así como recursos formativos, económicos y de muy diversa índole para alcanzar la autonomía, la incorporación estable al mercado laboral y una integración social plena.

El Injuve y todas las Administraciones de España, central, autonómica y local, tenemos el deber de ayudar a estos jóvenes a culminar con éxito el proceso de construcción y superación personal en que están inmersos, en unas circunstancias singularmente difíciles. Para cumplir este mandato es preciso, en primer lugar, conocer la diversidad de recursos destinados o abiertos a los jóvenes extutelados de toda España, en todos los ámbitos: jurídico, habitacional, de salud, cultural, social, educativo, psicológico, formativo o laboral. En la actualidad el Injuve, con la colaboración de la Federación Estatal de Pisos Asistidos (FEPA), contribuye a esta tarea con la elaboración de un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional, bajo la cobertura del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021.

En segunda instancia, todos los agentes involucrados en la atención a estos jóvenes debemos ser capaces, en el inmediato futuro, de coordinar nuestras actuaciones para ofrecer a este segmento especialmente vulnerable de la juventud los servicios que demanda, dentro de unos itinerarios, garantizados en el conjunto de España, que tal vez puedan comenzar antes de los 18 años y quizá finalizar con la emancipación, o al menos con la garantía de la plena inclusión social del joven. El “Modelo FEPA de atención a la juventud extutelada” que presentamos constituye una primera propuesta en este sentido, especialmente valiosa por su carácter pionero y por reflejar y emanar del conocimiento directo de la realidad de estos jóvenes. Compartido con ellos y ellas, con la sociedad civil y con las Administraciones involucradas, este documento constituirá sin duda la base sobre la que dialogar, consensuar y construir un modelo integral de intervención y una cartera básica de servicios destinados a nuestra juventud extutelada.

Como todos sabemos, a través de la Agenda 2030 España se ha comprometido a contribuir decisivamente a los retos del siglo XXI, impulsando transformaciones significativas en ámbitos trascendentales como los derechos humanos y laborales, la plena igualdad, un nuevo modelo productivo sostenible, o la construcción de sociedades democráticas, mixtas y plurales.

El Injuve afronta estos desafíos desde la propuesta de un nuevo contrato social por la juventud, del que este “Modelo FEPA de atención a la juventud extutelada” será una parte necesaria. Un contrato que asegure a todos nuestras y nuestros jóvenes, nacidos o no en España, el desarrollo integral de sus potencialidades y expectativas y que, con ello, dote a nuestra juventud de la oportunidad, la capacidad y las herramientas para alumbrar un mundo más justo.

Tenemos la obligación, como sociedad, de que todos los cumpleaños sean “feliz cumpleaños”. Gracias a la FEPA por alumbrar ese camino.

**Ruth Carrasco Ruiz**  
***Directora General del Instituto de la Juventud***

## 2. INTRODUCCIÓN

**FEPA** comenzó su andadura en 1999 en Cataluña de la mano de varias entidades. Actualmente somos 65 entidades federadas que dan respuesta a las necesidades de la juventud extutelada desde los 16 hasta los 25 años, provenientes de **12 Comunidades Autónomas** (Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Islas Canarias, Navarra y País Vasco). Además de la sede central en Barcelona, contamos con **cuatro Delegaciones territoriales** y, desde el año 2019, con una **nueva sede en Madrid**.

A lo largo de estos años se han conseguido mejoras en el reconocimiento y la cobertura de las necesidades de este colectivo. Es importante destacar la **Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en su Artículo 22 bis. Programas de preparación para la vida independiente**, que dice lo siguiente:

*“Las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a las personas jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad, una vez cumplida esta, siempre que lo necesiten, con el compromiso de participación activa y aprovechamiento por parte de los mismos. Los programas deberán propiciar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción socio-laboral, apoyo psicológico y ayudas económicas”.*

A partir de ese momento, se abrió un camino para desarrollar programas específicos en todos los territorios del Estado. Sin embargo, es imprescindible hoy una nueva revisión de los programas y las políticas públicas existentes para que ofrezcan respuestas al nuevo contexto en el que nos encontramos.

Las entidades miembro de FEPA atendieron, durante el año 2018, a **3.217 jóvenes en toda España**, gracias al trabajo de **533 personas contratadas** y al de **620 personas voluntarias**. En cuanto al barómetro de la juventud atendida, se pueden apuntar distintos elementos: en relación al **género, se observa que un 26% han sido chicas, frente al 74% de chicos. En relación a su procedencia, se muestra que un 67% son extranjeros y un 33% españoles. Y en cuanto a la edad, es importante señalar que un 59% tienen entre los 18 – 21 años. Además, destaca el hecho que tres cuartas partes, más de un 76% de la juventud atendida, estudia**. Podemos decir, entonces que el perfil más frecuente entre las personas jóvenes atendidas corresponde a un



chico de entre 18 y 21 años y de origen extranjero. Estos datos globales son extraídos de **la encuesta anual a las entidades** que hemos ido consolidando a lo largo de los años, que nos permite tener una fotografía de FEPA en distintos momentos del tiempo y tener una perspectiva del perfil de la persona joven extutelada. No existen datos oficiales del colectivo a nivel estatal, más allá del número de jóvenes que, estando bajo el sistema de protección, cumplen cada año la mayoría de edad. Según el Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia, en el 2018 había alrededor 15.400 personas jóvenes extuteladas de entre 18 y 21 años.

Teniendo presentes estos datos, que nos ofrecen una imagen que refleja el pulso de la juventud, creemos que es el momento de diseñar el **Modelo FEPA de atención a la Juventud extutelada. Una propuesta a nivel estatal**.

Hace ya 10 años, en 2009, FEPA elaboró una propuesta de piso marco, porque entiende que es un pilar esencial en el proceso de la emancipación, y se trabajó ya sobre una metodología, unos perfiles, y unos procesos. Ese trabajo surge de la necesidad e inquietud de los equipos de profesionales por dar un impulso y respuesta a las necesidades de la juventud extutelada.

**En el año 2018, FEPA** elaboró en Cataluña, un Modelo de atención a la Juventud extutelada, con la reflexión de todas las entidades federadas de dicha comunidad, y es en el **año 2019** cuando llega el momento de definir el **Modelo FEPA de atención a la juventud extutelada**. Una propuesta a nivel estatal.



**¿Por qué es necesario el modelo?** Porque las realidades con las que trabajamos van cambiando:

1. Los **perfiles y las problemáticas** se han hecho más diversos y complejos.
2. **Aumento continuo del número de personas migrantes menores de edad** no acompañadas que, una vez llegan a la mayoría de edad, salen del sistema de protección y pasan a ser extuteladas.\*
3. El **contexto legislativo y laboral es complejo y varía mucho de una comunidad a otra**, el mercado de trabajo sigue ofreciendo condiciones muy precarias y las normativas estatales sobre trabajo y migración son muy rígidas.

Por estos motivos, consideramos que es fundamental tener un Modelo, que cuenta con una **propuesta compartida y con un proceso de reflexión desde la acción**, en torno a los elementos primordiales que debería reunir la atención a la juventud extutelada en cualquier parte del territorio. Una propuesta que reúne a su vez los criterios y metodologías consensuadas por el máximo número de miembros de la federación. Disponer de una **propuesta con el común denominador** nos va a posibilitar realizar una mayor incidencia en las políticas de atención a la juventud extutelada a nivel estatal y autonómico.

En el mes de abril de 2019 comenzamos **un trabajo con las entidades miembro** de las 12 Comunidades Autónomas en las que FEPA está presente. En cada espacio de reflexión aprovechamos las experiencias y fortalezas de cada territorio, centrándonos en temas legislativos, prestaciones o en los distintos ejes, como la vivienda y capacitación. Lo hemos realizado **de manera compartida**, con el objetivo de analizar, debatir y articular una serie de propuestas que permitan mejorar la atención a las personas jóvenes extuteladas a corto y medio plazo.

Es importante destacar, como elemento clave, la **participación de todas las entidades federadas** tanto en el diagnóstico como en la elaboración del Modelo. La opción por esta metodología participativa es símbolo del grado de madurez de la Federación y lo hemos vivido como una experiencia muy enriquecedora que ha contado con la voz, la implicación y el compromiso de todas las personas que trabajamos en ella. A su vez, nos ha ayudado a proponer soluciones a los problemas identificados, construyendo **un Modelo innovador y de calidad para la juventud extutelada en España, para no dejar a nadie atrás**.

\* El informe de la Fiscalía General del Estado de 2018 señala que, en dicho ejercicio, han sido localizados 7.026 menores extranjeros no acompañados llegados a España. Este dato representa un incremento de un 199,61% en relación al año 2017 (2.345).

# 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO APLICADA EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Para la elaboración del Modelo se ha aplicado una metodología participativa, con el fin de contemplar las diferentes perspectivas, tanto territoriales como en función del rol que se desempeña. Esta metodología consta de tres partes diferenciadas:

## 1. Sesiones de trabajo generales

Dentro del marco de la Jornada institucional de FEPA, celebrada en Barcelona el 4 de abril del 2019, se realizó una sesión de trabajo sobre prioridades de las propuestas de acción. Se propuso a los asistentes que categorizaran la prioridad de un listado de 45 acciones (**ver punto 5 Propuestas de actuación estructuradas por sectores**), atendiendo a su relevancia y a su viabilidad de aplicación.

## 2. Sesiones de trabajo territoriales

Se han realizado un total de 7 sesiones de trabajo de ámbito territorial, con la finalidad de contrastar el Modelo desde la perspectiva de cada zona. Hay diferencias significativas entre territorios, en cuanto al volumen de juventud extutelada, a la posición de las administraciones públicas, y a la red del tercer sector existente para prestar atención.

La dinámica de las sesiones ha sido de dos tipos:

Presentación de propuestas validadas en la sesión de trabajo general, el 4 de abril 2019, para valorar la prioridad de aplicación en el territorio respectivo. Este proceso ha llevado a adoptar el esquema de teoría del cambio como formato de presentación sintetizada del Modelo.

Presentación y debate del borrador de Teoría del Cambio del Modelo de atención FEPA. En estos casos, en cada sesión se ha ido puliendo y mejorando el esquema hasta su versión final.

Las sesiones realizadas han sido las siguientes:

- Aragón. Zaragoza – 27 mayo 2019
- Comunidad de Madrid. Madrid – 30 mayo 2019
- Castilla la Mancha. Madrid – 30 mayo 2019
- Comunidad Valenciana. Valencia – 2 julio 2019
- Cataluña. Barcelona – 11 julio 2019
- Andalucía. Sevilla – 27 septiembre 2019
- Baleares. Palma de Mallorca – 30 septiembre 2019

## 3. Cuestionario para jóvenes

Con el fin de escuchar la voz de las personas jóvenes, se elaboró un cuestionario que recogiese la perspectiva de la juventud extutelada y de los equipos educativos. Toda la información del cuestionario y su análisis se encuentra recogida en el **anexo 3**.

Como datos significativos queremos destacar que, de las 137 respuestas recibidas, un **78%** han sido realizadas por **hombres**. La **nacionalidad española representa un 28%** del total de las personas jóvenes que hicieron la encuesta y un 72% son de otros países. Y estos últimos, ante la **pregunta ¿Por qué viniste a Europa? Un 81% expresó que fue en aras de mejorar la calidad de vida**.

## 4. CONDICIONANTES DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS JÓVENES EXTUTELADAS

La atención a las personas jóvenes extuteladas está sujeta a factores de contexto que condicionan la forma de atención que pueden prestar tanto las instituciones públicas como las entidades sociales. Y, por supuesto, estos factores tienen una incidencia indiscutible en el desarrollo de la juventud extutelada, sus posibilidades de inserción social, su acceso al mercado laboral y la mejora de sus condiciones de vida en general.

Los factores condicionantes se pueden agrupar de forma concisa en las siguientes diez categorías:

### 1. Políticas públicas a corto plazo y sin continuidad suficiente

Las políticas de atención a la juventud extutelada adolecen de falta de previsión y visión a largo plazo. Se actúa con medidas de urgencia y a corto plazo, cuando en realidad hay datos que permiten prever la demanda futura y el número de plazas o los perfiles mayoritarios en los próximos años. Por otro lado, hay experiencias que se demuestran positivas y que muestran resultados como la **mejora en hábitos de higiene y alimentación, o la mejora en el dominio lingüístico**, por citar alguno de ellos. Por tanto, es necesario prever la capacidad del sistema de atención, y aprender de las estrategias y medidas que se demuestren más eficaces.

### 2. Descoordinación de las Administraciones Públicas

La falta de coordinación entre administraciones públicas genera disfunciones e ineficiencia en los procesos de atención a la juventud extutelada. El traslado de expedientes y documentación entre administraciones, o incluso entre departamentos de una misma administración, resulta lento en el mejor de los casos.

Es habitual que la persona joven tenga que presentar la misma documentación personal, de forma reiterada, en diferentes trámites.

### 3. Contexto del mercado de trabajo y de la vivienda

El mercado de trabajo se ha precarizado, los empleos de calidad requieren una alta formación y especialización y los empleos de baja cualificación están mal remunerados y son inestables. Al mismo tiempo, el mercado de vivienda en alquiler, por no hablar de la vivienda en propiedad, resulta de difícil acceso incluso para familias con varios miembros trabajando. El resultado es que hay personas que incluso teniendo un empleo pasan serias dificultades para llevar una vida en condiciones dignas.

Si además eres joven, de origen extranjero y étnicamente distinto, el acceso a la vivienda de alquiler será más difícil, porque se te exigirán más avales o fianzas.

### 4. Marco legal restrictivo

La protección legal de las personas menores de edad, con independencia de su país de origen, está en un nivel aceptable en cuanto a derechos reconocidos legalmente. Sin embargo, las limitaciones que el marco legal establece para la juventud extutelada sin nacionalidad española, suponen un obstáculo muy severo para su desarrollo personal y su inclusión social.

No se les permite permiso de trabajo, aunque sí de residencia. Si se consigue este último, tienen que pasar cinco años hasta poder obtener la tarjeta de larga residencia, que conlleva automáticamente el permiso de trabajo. Sin embargo, durante esos cinco años, hay que renovar el permiso de residencia cada año y para ello hay que demostrar que se cuenta con medios económicos.

En caso de estar cobrando la Renta Mínima de Inserción u otro sistema de ayuda, y si cuenta con el informe de integración, pueden solicitar la renovación anual sin justificar otros medios económicos.

Otra opción es solicitar un permiso de residencia y trabajo, y, para ello, la persona debe tener una oferta de trabajo de un año y cuarenta horas por semana, por lo que ha de conseguir que una empresa se comprometa a contratarlo durante ese periodo y luego presentar una serie de documentación que no siempre es fácil de aportar. Estas dificultades complican en gran medida la integración de la persona joven, y sin asesoramiento y ayuda legal y administrativa es muy difícil que pueda resolver los trámites.



## 5. Factores culturales que dificultan la atención

Existe un gran desconocimiento de la lengua y de la cultura de destino por gran parte de la juventud extutelada de procedencia extranjera. Eso provoca una expectativa muy desorientada sobre las oportunidades y condiciones de vida que esperan encontrar los jóvenes extranjeros en España, y obvias dificultades de adaptación. Al mismo tiempo, los equipos educativos, tienen que adquirir de forma rápida las claves culturales y las costumbres que marcan la conducta de la juventud extutelada a la que prestan atención.

## 6. Alta intensidad en el flujo de Juventud extutelada

El número de personas jóvenes extuteladas que hay que atender ha crecido de manera exponencial en los últimos 10 años. La llegada de personas extranjeras menores de edad no acompañadas supone un flujo de jóvenes que en un plazo habitualmente breve cumplen la mayoría de edad legal y dejan la situación de tutela.

Las administraciones públicas y las entidades sociales se han visto desbordadas por ese flujo creciente, que ha superado las previsiones más generosas. La colaboración entre administraciones y entidades sociales resulta crucial para tener la flexibilidad necesaria y dar una respuesta ágil a la situación.

El flujo no es el mismo en las diferentes comunidades autónomas ni entre los diferentes municipios, y la máxima presión recae en las grandes ciudades entre las que destacan Barcelona, Valencia y Madrid, así como determinados puntos de Andalucía.

## 7. Capacidad de las entidades sociales

Las entidades del tercer sector social han demostrado una alta capacidad de adaptación a las nuevas demandas y una gran flexibilidad en las soluciones adaptadas a las necesidades e intereses de las personas extuteladas.

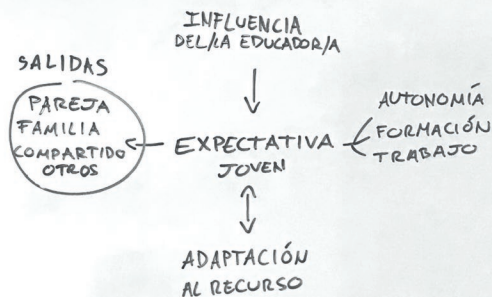
Sin embargo, están condicionadas por su rol de proveedoras de la administración, lo que conlleva estar afectadas por las prioridades y criterios cambiantes de la misma.

Las entidades sufren una elevada rotación de personal en los equipos y tensiones de tesorería por la demora en el cobro de convenios, subvenciones y contratos.

## 8. Discursos negativos y/o estigmatizantes

La mayor parte de noticias que hacen referencia a la juventud extutelada, y específicamente las relativas a personas extranjeras menores de edad no acompañadas, son de carácter negativo, y tienen que ver con conductas delictivas y conflictos de convivencia. Sin importar que las estadísticas muestran que solo un ínfimo porcentaje del colectivo está relacionado con actos delictivos, se presenta la noticia sin contextualizar y se acaba generando una imagen que induce a pensar que esas conductas son consustanciales al colectivo de juventud extutelada o a las personas extranjeras menores de edad no acompañadas.

Los discursos políticos xenófobos aunque a veces presentados de forma más o menos sutil, también inciden negativamente en el proceso de inclusión social, laboral o, como se expresó anteriormente aludiendo a la etnicidad, de dificultades de acceso a la vivienda.



## 5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN ESTRUCTURADAS POR SECTORES

### 9. Percepción social

La influencia de los medios de comunicación, con la forma de tratar las noticias relacionadas con las personas jóvenes extuteladas, abona una percepción social sesgada que identifica extutelaje con conflictividad, delincuencia, molestia para los vecindarios o depreciación económica del barrio.

El rechazo vecinal a pisos para la juventud extutelada o a la creación de espacios residenciales para personas extranjeras menores de edad no acompañados, son ejemplo de ello.

### 10. Condiciones personales de la juventud extutelada

Cada persona extutelada tiene sus propias características de partida, que condicionan de forma clara su progreso durante el proceso de atención. En primer lugar, está la expectativa personal o el proyecto de vida que le motiva. El hecho de contar con un proyecto de aprendizaje, por citar un ejemplo, marca una gran diferencia en la motivación.

En segundo lugar, está el grado de formación con el que parte. Ello es especialmente relevante en los casos de personas extuteladas que han venido cuando eran menores de edad, desde otros países, y que no cuentan con una base educativa mínima. Los esfuerzos que se realicen para su atención deberán contemplar esa condición y, probablemente, adaptar los programas a esa particularidad.

En tercer lugar, está el estado emocional y mental de la persona extutelada, sus traumas, sus duelos, los posibles trastornos diagnosticados o ignorados, y, por supuesto, su capacidad intelectual. La detección de casos de trastorno mental o trastorno de conducta se ha incrementado en los últimos años.

A continuación, se detalla un listado de propuestas para mejorar la atención a la juventud extutelada. Son el resultado de debates y reflexiones con múltiples grupos en los que han intervenido personal educativo y de dirección de entidades que atienden a las personas extuteladas. Las propuestas son fruto de su experiencia en el trato diario con la juventud, la experiencia en el trabajo como equipos profesionales y también su experiencia en la relación con las administraciones públicas y el sector empresarial.

Las propuestas tienen alcances muy diversos, algunas son relativamente fáciles de aplicar y otras entrañan mayor complejidad, como es el caso de las referidas a cambios legislativos.

El listado incluye todas las propuestas recogidas, con independencia de su dificultad de aplicación y sin considerar la situación que, en cada comunidad autónoma pueda influir en la prioridad de cada una de ellas. Dado que hay situaciones muy diversas entre comunidades autónomas, dedicamos el Anexo 1 a detallar el resultado de contrastar las propuestas con las organizaciones de cada territorio.

### 1. Relativas a las entidades que atienden a las personas extuteladas

#### Aumentar la colaboración entre entidades:

1. Crear espacios para repensar programas y trabajar con visión estratégica.
2. Compartir enfoques y métodos entre equipos profesionales multidisciplinares.
3. Derivar a jóvenes entre entidades.
4. Incidir en las políticas públicas.
5. Promover iniciativas de innovación en los proyectos.

### **Promover la supervisión y el apoyo a los equipos profesionales:**

6. Fomentar el trabajo en equipo.
7. Promover la evolución del perfil profesional del personal educativo.
8. Articular el traspaso de conocimiento entre profesionales.

### **Mejorar la atención a la juventud extutelada con problemas de salud mental y/o discapacidad:**

9. Tener presente la existencia de casos no diagnosticados.
10. Tomar la iniciativa de coordinación con servicios de salud mental y/o discapacidad.
11. Promover la alianza con otras entidades del tercer sector e instituciones que tengan experiencia en estos ámbitos.

### **Promover experiencias de “referentes entre iguales”:**

12. Favorecer que la juventud extutelada que ha alcanzado un determinado grado de autonomía sea buen referente para aquella que se encuentran en el proceso.
13. Apoyar las experiencias asociativas nacidas en el marco del propio colectivo.

## **2. Relativas a las administraciones públicas**

### **Realizar programas a medio-largo plazo. Creación de un plan estratégico:**

14. Plantear políticas con perspectiva de medio y largo recorrido, manteniendo criterios y proyectos en el tiempo.
15. Realizar un plan estratégico interdepartamental en torno a la juventud extutelada con la correspondiente inversión asociada y temporalizada.
16. Incluir en la cartera de servicios sociales (o documento similar) los programas destinados a las personas jóvenes extuteladas (criterios, perfiles profesionales).
17. Elaborar un plan de bienestar para las familias y el conjunto de la población que permita actuar preventivamente.

### **Armonizar criterios entre departamentos y entre administraciones:**

18. Armonizar los criterios entre departamentos y entre áreas de departamentos para evitar descoordinación o medidas antinérgicas.
19. Mejorar la coordinación entre administraciones locales, autonómicas y estatal en el despliegue de recursos y programas en el territorio.

### **Promover la coordinación plena entre administraciones y tercer sector:**

20. Reconocimiento pleno de la función de las entidades sociales como expertas en trabajo con la juventud extutelada, estableciendo espacios de colaboración efectivos y convenios plurianuales.

### **Resolver las restricciones legislativas para acceder al mercado de trabajo:**

21. Aplicar medidas que permitan la formación y el trabajo en prácticas aun sin permiso de trabajo.
22. Considerar factores para facilitar el permiso de trabajo: antecedentes, formación, historial laboral, etc.
23. Conseguir que el conjunto de la juventud tutelada pueda regularizar su situación administrativa con un permiso de residencia y de trabajo una vez alcanzada la mayoría de edad.

### **Agilizar y simplificar los trámites por permiso de residencia y de trabajo en el caso de la juventud extutelada:**

24. Habilitar medidas para una tramitación rápida del permiso de residencia y de trabajo para aquellas personas que ya han sido tuteladas.

### **Evaluar el impacto de las políticas de emancipación y el coste de no aplicarlas:**

25. Estudiar el impacto efectivo de las políticas públicas sobre la inclusión y autonomía de las personas extuteladas para modificar las políticas según evidencias empíricas.
26. Evaluar el coste social, personal y económico de no aplicar las políticas de emancipación.

### **Garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo financiados con fondos públicos:**

27. Garantizar la continuidad de los programas con asignación de la convocatoria del IRPF.
28. Priorizar el modelo de concertación a la hora de financiar dichos programas.

### **Disponer de una oferta formativa adaptada a esta juventud:**

29. Disponer de una oferta formativa que contemple aspectos como el idioma, las competencias básicas, el nivel educativo mínimo, el conocimiento cultural...
30. Promover la existencia de una prestación específica para la juventud extutelada asociada a un seguimiento educativo.
31. Garantizar el acceso a RGC/RMI de la juventud extutelada a partir de los 18 años independientemente del grado de temporalidad de esta medida protectora, para que posibilite su itinerario formativo.

## **3. Relativas al sector privado empresarial**

### **Modificar la legislación con el fin de facilitar que las empresas contraten a personas jóvenes extuteladas de origen extranjero:**

32. Evitar que pierdan el permiso de trabajo al alcanzar la mayoría de edad haciéndoles contratos de la duración necesaria para que lo conserven.
33. Incidir de forma conjunta con el tercer sector en la flexibilización de los requisitos para obtener un permiso de trabajo presentando un contrato laboral. Hasta ahora se exige 1 año de duración a jornada completa y el detalle del importe que se debe percibir.
34. Facilitar a las empresas el cambio de contrato y abaratar el coste de este trámite (actualmente es de 250 €).
35. Facilitar la contratación de estas personas jóvenes a los autónomos.

### **Promover formatos de prácticas no laborales de carácter breve:**

36. Facilitar el contacto directo con el mundo laboral porque es una experiencia positiva, facilitando los procesos de incorporación al mercado laboral.

### **Implicarse en la inserción laboral de la juventud extutelada:**

37. Promover la metodología de trabajo con apoyo a las empresas que contraten jóvenes. Una persona externa (educador/a o especialista en inserción) realiza el seguimiento de la persona joven contratada, con lo que da más garantías de buen cumplimiento y genera confianza en la empresa contratante.

### **Concienciarse de la capacidad de la juventud extutelada:**

38. Tener presente que la juventud extutelada se caracteriza por su alta resiliencia. Son personas que han superado dificultades importantes, que han tenido que buscarse la vida y que se adaptan a circunstancias muy duras.

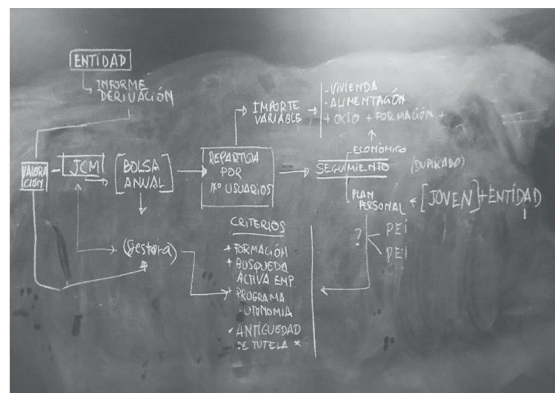
### **Ofrecer un trato informativo riguroso por parte de los medios de comunicación, respetando la privacidad y que combata el estigma:**

39. Cuidar el rigor informativo, el respeto a la privacidad de las personas y la concienciación de su responsabilidad en la estigmatización de determinados colectivos.

## **4. Relativas a la ciudadanía en general**

### **Promover la concienciación sobre el potencial humano y la necesidad de apoyo por el conjunto de agentes:**

40. Promover el conocimiento sobre las dificultades de las personas jóvenes extuteladas: sin red de apoyo, con dificultades educativas y personales, y con dificultades objetivas para acceder al mercado laboral.
41. Evidenciar los costes de no atender a esta juventud: el coste personal para las propias personas afectadas, el coste de



no aprovechar sus capacidades productivas, el coste social de la conflictividad que se puede derivar de la marginación y el coste de la atención social posterior, en el caso de que no sean personas autónomas.

#### **Promover la cohabitación y las referencias adultas:**

42. Tener presente que la persona adulta debe tener el equilibrio personal adecuado, ser autónoma y contar con el apoyo y el acompañamiento profesional. También hay que tener presente que la persona joven debe tener una buena actitud, no sufrir trastornos ni ser consumidor, y, por supuesto, no tener un comportamiento violento. La temporalidad de la cohabitación debería ser limitada, como tránsito de la persona joven hacia la independencia.

#### **Promover el voluntariado y la mentoría social:**

- 43. Generar vínculos positivos y modelos de vida y de valores humanos desde una relación no jerárquica ni institucional, como puede ser la de los equipos de profesionales de las entidades o de la administración.
- 44. Crear una red social de gran valor a partir de la red de la persona mentora, ya que la red social y el ocio son espacios de integración muy efectivos.
- 45. Fomentar una ciudadanía activa a través del voluntariado, aportándole satisfacción, participación social y aprendizaje.

## 6. TEORÍA DEL CAMBIO DEL MODELO DE ATENCIÓN FEPA



La teoría del cambio<sup>1</sup> nos ayuda a explicar de forma clara y visual lo que se propone el Modelo de atención, de qué premisas parte y qué impacto espera lograr. Siguiendo el diagrama, vamos a desarrollar cada uno de sus elementos.

Sin embargo, antes queremos destacar cuatro aportaciones “intangibles” de las entidades sociales en la atención a la juventud extutelada, que derivan de la propia naturaleza de sector social y su trayectoria histórica.

### APORTACIONES INTANGIBLES DE LAS ENTIDADES SOCIALES

#### **Visión integral de la persona y sus circunstancias**

La atención a la persona extutelada parte de una visión holística, que considera sus circunstancias, su trayectoria personal, sus aspiraciones y sus capacidades. Cada persona es única y se la considera como tal.

#### **Acompañamiento educativo, personal y social, transversal a lo largo de todas las acciones y recursos**

La atención “acompaña” a la persona extutelada en su proceso y en todos los aspectos que le ayudan en su desarrollo personal. La función que habitualmente hace la familia, dando soporte al hijo o hija en cuestiones de salud, economía, trámites, estudios o relaciones sociales, por citar algunos aspectos, es un soporte integral que, en nuestro caso, lo presta la entidad social.

#### **Protagonismo de cada joven en su propio proceso de cambio**

El estilo de atención se fundamenta en confiar en las capacidades de la persona y su compromiso. No se le considera un sujeto pasivo, sino un sujeto activo que toma las riendas de su vida.

#### **Transmisión de valores democráticos e igualitarios**

La intervención socioeducativa y la atención a las personas extuteladas no es neutra o puramente técnica. Las entidades sociales parten de valores democráticos e igualitarios, y en su trabajo de atención transmiten esos valores a la juventud atendida.

<sup>1</sup> La Teoría del cambio es una metodología para describir, de forma sintética, el impacto y cambios que se quieren provocar y los elementos, actores y procesos necesarios para lograrlo.

# Modelo FEPA de ATENCIÓN a la juventud extutelada

## 2 Hipótesis para el CAMBIO

Hay tres elementos clave para generar el cambio: vivienda, soporte personal y capacitación.

Si el modelo de atención se adapta a las capacidades de la persona joven, a su compromiso y su expectativa vital, su evolución va a ser positiva.

La colaboración público – social es fundamental para una atención efectiva.

La solución del problema es multifactorial y de tal complejidad que requiere la colaboración de múltiples actores para tener éxito.

## 1 PROBLEMA

Personas jóvenes extuteladas, en gran porcentaje inmigrantes, carecen de recursos personales, sociales y materiales para una vida autónoma en condiciones dignas.

La legislación actual dificulta su acceso al mercado laboral.

El estigma social dificulta su inserción social.

## 3 Condiciones PREVIAS

- ✓ Compromiso personal de la persona joven
- ✓ Acogida, evaluación e informe
  - Generar un itinerario adecuado a la persona
- ✓ Profesionales formados adecuadamente
- ✓ Estabilidad de las políticas públicas
- ✓ Reconocimiento de las entidades sociales como expertas en atención

## 4 RECURSOS Y ACTORES CLAVE

Relación de colaboración estratégica y reconocimiento de la experiencia entre administración, entidades sociales y otros actores

### Administraciones públicas

Recursos económicos y materiales

Circuitos

Coherencia entre departamentos y diferentes administraciones públicas

Flexibilidad en el acceso a recursos: priorizar el éxito del proceso

### Medios de comunicación

Rigor y precisión informativa

¿Trabajar para consolidar prejuicios o para informar?

### Entidades sociales

Competencia profesional

Capacidad organizativa y flexibilidad

Incidencia política

### Empresas

Compromiso social

## APORTACIONES INTANGIBLES de las Entidades Sociales

Visión integral de la persona.

Protagonismo de cada persona joven en su proceso de cambio.

Acompañamiento educativo, personal y social.

Transmisión de valores democráticos e igualitarios.

5

### Acción Socioeducativa

#### vivienda



- Capacidad
- Condiciones materiales
- Equipo profesional
- Perfiles y composición

Protocolo de ingreso

Tiempo de permanencia

Grado de intensidad educativa

Protocolo de salida

Otros recursos

Piso autonomía

Piso emancipación

Pareja

Familia

Compartir

Residencia



#### APOYO PERSONAL

Salud socioemocional

Jurídico

Económico

Referentes personales

Prestación específica  
Renta básica



#### CAPACITACIÓN

Itinerarios formativos adaptados

Práctica laboral

Fomentar el máximo desarrollo de las capacidades

No limitado a ciclos cortos

6

### Acción POLÍTICA y SOCIAL

Función de lobby como Federación

Acciones de sensibilización

Alianza con otros actores: sindicatos, universidad, patronales...

Validación de políticas públicas mediante estudios longitudinales de impacto

7

### RESULTADOS a CORTO PLAZO

- ✓ Mejora en hábitos de higiene y alimentación
- ✓ Mejora en dominio lingüístico
- ✓ Mejora en disciplina personal
- ✓ Reducción de consumos
- ✓ Refuerzo o creación de red social y referentes
- ✓ Desarrollo de habilidades prácticas
- ✓ Mejora en el uso del ocio y el tiempo libre
- ✓ Confianza en las propias capacidades
- ✓ Actitud proactiva: asumir el control del propio proceso
- ✓ Contar con documentación: NIE, pasaporte, etc.

8

### IMPACTO

La persona joven es capaz de vivir con autonomía  
Cuenta con las habilidades para hacerlo  
Cuenta con la experiencia  
Cuenta con una red de apoyo  
Dispone de los ingresos para mantenerse

Cambios en las políticas públicas para la igualdad de oportunidades

Superación del estigma social de la juventud extutelada

## DESARROLLO DE LA TEORÍA DEL CAMBIO

(El número entre paréntesis indica la ubicación en el diagrama de las páginas 18 y 19)

### Problema (1)

El Modelo de atención parte de la identificación de un problema y trata de resolverlo para cambiar la situación. El problema es la situación de la juventud extutelada que podríamos definir como:

**Personas jóvenes extuteladas, migrantes en un gran porcentaje, que carecen de recursos personales, sociales y materiales para una vida autónoma en condiciones dignas.**

Este problema, que afecta a las condiciones de vida, va asociado a dos problemas colaterales que forman un círculo vicioso, pues en cierto modo son causa de la situación y, al mismo tiempo, dificultan la salida de la misma.

Un problema es la **limitación** que la legislación actual aplica **al acceso al mercado laboral** para personas jóvenes extuteladas de origen extranjero. Se da el caso de personas que han recorrido un proceso formativo que les capacita para un trabajo, que es el resultado de una inversión de recursos públicos, y que sin embargo no puede ser contratada por las restricciones en materia de extranjería y permisos de trabajo. El resultado es que, en lugar de estar trabajando, progresando en autonomía económica y personal, han de mantenerse como personas subsidiadas y en una situación de elevada frustración.

El segundo elemento relevante del problema es el **estigma social** que acompaña la condición de persona extutelada.

### Impacto (8)

Visto el problema, ¿dónde queremos llegar? ¿Cuál es el impacto que queremos lograr con la atención a la juventud extutelada? De forma sintética, podríamos definir como:

**La persona joven es capaz de vivir con autonomía, cuenta con las habilidades para hacerlo, cuenta con la experiencia, con una red de apoyo social (compensando en parte la ausencia de red familiar) y dispone de los ingresos para mantenerse.**

Naturalmente, esa es una situación deseable para cualquier persona joven, extutelada o no, y la diferencia es que una persona joven con familia que le apoya, tiene mejores condiciones de partida para lograrlo. Y la realidad es que, aun así, para la juventud española es cada vez más difícil la emancipación, y más tardía la edad en la que ésta se produce.

Pero el impacto que se propone FEPA no se limita únicamente al que buscamos en la atención a la persona extutelada. Hay otros dos impactos necesarios para romper ese círculo vicioso:

El primer impacto implica que se lleven a cabo cambios en las políticas públicas, de forma que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo para toda la juventud. Y el segundo hace referencia a la superación del estigma social de la juventud extutelada. Los dos cambios son necesarios para mejorar la situación de las personas extuteladas.

El recorrido para evolucionar desde el problema al impacto deseado se explica en la teoría del cambio del Modelo de atención.

### Hipótesis para el cambio (2)

#### Cooperación entre actores, premisa para el cambio

¿En qué se basa el Modelo para afirmar que es posible provocar esos cambios? En primer lugar, hay una premisa subyacente, y es que resolver la situación de la juventud extutelada, de la que un alto porcentaje son personas que han emigrado solas no acompañadas, requiere de la **cooperación de las administraciones públicas, las entidades de acción social y el sector privado**. Ninguno de esos actores en solitario puede resolver el problema, dada su magnitud y complejidad. Por tanto, esa es una condición necesaria que impregna la propuesta de FEPA de principio a fin.

#### Tres pilares en la acción socioeducativa

En la hipótesis para el cambio hay tres pilares clave: **vivienda, soporte personal y capacitación**. Son tres necesidades humanas que hay que cubrir para lograr ese impacto en las condiciones de vida dignas para la persona extutelada. Es bastante obvio lo que representa cada una, pero el cómo hacerlo no es un aspecto menor y se explica en detalle más adelante.

Otra clave en la hipótesis es que el Modelo de atención debe **adaptarse a las capacidades de la persona joven, a su compromiso y a su expectativa vital**.

#### Adaptarse a las capacidades y al compromiso

Partir de las capacidades y no de las carencias lleva al éxito, aunque ello no es fácil. Los perfiles de la juventud que llega a la situación de extutelada se han hecho más diversos y más complejos en los últimos cinco años y, por tanto, adaptar la atención a una gran variedad de perfiles –culturales, educativos, psicológicos– resulta muy complejo y representa un gran esfuerzo para los equipos educativos y multidisciplinares. Podemos decir lo mismo en cuanto al grado de compromiso de la persona joven, de manera que será necesario fortalecer el compromiso para poder avanzar.

#### Expectativa vital

Si no hay la suficiente alineación entre la expectativa vital de la persona joven y la oferta formativa o los recursos de atención que se le ofrecen, es difícil que se consiga una evolución positiva. Cuando la persona joven tiene un proyecto vital claro, en cuanto a vocación, intereses, o motivación, todo resulta más sencillo. Contrariamente, las personas jóvenes que han migrado forzadas por circunstancias diversas o por la voluntad de la familia, sin un proyecto propio, son un caso de difícil atención.



### Condiciones previas (3)

Queremos destacar la importancia de algunas condiciones previas que son necesarias para el éxito del proceso.

#### **Compromiso de la persona extutelada**

Sin compromiso no hay cambio. En consecuencia, en la atención a la persona joven extutelada se fomentará el compromiso, con un nivel de exigencia progresivo, pues el compromiso es un ejercicio de responsabilidad, que es imprescindible para una vida autónoma.

#### **Acogida, evaluación e informe**

Como hemos comentado, hay que partir de la realidad de la persona, sus capacidades y expectativas, y para ello requiere ser escuchada y comprendida. Por tanto, el proceso de acogida ha de servir para escuchar, evaluar y emitir un informe que será una eficaz herramienta de trabajo para los equipos educativos que van a tratar a esa persona. La ausencia de ese informe lleva a la desorientación o a tener que repetir el proceso, mientras que la existencia de éste facilita la tarea de definir un itinerario mejor adaptado a la realidad de la persona.

#### **Profesionales adecuadamente formados**

Los equipos educativos que atienden a la juventud extutelada se enfrentan, en su práctica, a funciones multidisciplinares: atención personal, ayuda en trámites administrativos, contención en momentos de crisis, formación en competencias básicas, y tutoría en el desempeño de la vida doméstica, entre otras.

Deben ser profesionales muy polivalentes, con elevada empatía para superar dificultades de comunicación, y con las ideas claras sobre su función y los límites de ésta. La exigencia emocional de este trabajo es alta y el riesgo de quemarse, también -conocido como síndrome de burnout-.

En ese contexto, el valor del trabajo de un equipo multidisciplinar, la formación continua, y el intercambio de conocimientos con otros profesionales, son del todo necesarios.

#### **Estabilidad de las políticas públicas**

Solo se obtienen resultados si el proceso de atención tiene una duración suficiente. La estabilidad de la colaboración entre las administraciones y las entidades sociales es un factor crítico para asegurar una atención a medio plazo con unos criterios consistentes.

Algunas Comunidades Autónomas han establecido conciertos cuatrianuales con entidades sociales, lo cual ha supuesto una mejora positiva de cara a su estabilidad.

#### **Reconocimiento de las entidades sociales como expertas en atención**

La posición de las entidades sociales, algunas de ellas con experiencia de atención más extensa que las administraciones, les facilita tener una visión muy completa de las problemáticas de atención a la juventud extutelada. El reconocimiento de esa experiencia, del "saber hacer", está en la base de la colaboración eficaz entre administraciones y sector social.

Hay cuatro actores clave en el Modelo de atención, y cada uno de ellos aporta algo complementario para el proceso.

### Recursos y actores clave (4)

#### **1. Administraciones públicas**

Son las responsables de cuidar del bienestar de la ciudadanía, y, en el caso de las personas extuteladas, dada su condición de vulnerabilidad, con mayor razón. Además, en su etapa de tutela, las administraciones han invertido recursos para garantizar un desarrollo personal positivo, y, por lo tanto, lo coherente sería no arruinar esa inversión social abandonando a la persona extutelada a su suerte.

Las aportaciones principales de las administraciones públicas deberían ser:

##### **a) Recursos económicos y materiales**

Subsidios en diferentes formas: rentas bajo diferentes denominaciones en función de la Comunidad Autónoma, becas, programas de formación, recursos residenciales, contratos con entidades sociales para atender a la juventud extutelada.

##### **b) Establecimiento de circuitos de atención**

Definir los circuitos por los que la persona joven extutelada puede circular para ser atendida de forma coherente. Evitar la repetición de procesos de entrevista, la reiteración en la entrega de documentos o la ruptura de la evolución positiva en los momentos de transición entre un recurso y otro. Ofrecer diferentes circuitos, adaptados a las circunstancias y necesidades, porque las condiciones son muy diversas.

### c) Coherencia entre Administraciones y entre departamentos

Coordinar esfuerzos para que las diferentes administraciones – estatal, autonómica, local– mantengan criterios y procedimientos alineados, evitando la repetición de trámites, la disrupción de recursos disponibles y promoviendo la máxima agilidad en la resolución de trámites.

### d) Flexibilidad en el acceso a recursos: priorizar el éxito del proceso

El criterio que debería prevalecer es el del éxito del proceso de autonomía. Para ello es necesario la aplicación de cierta flexibilidad a la hora de acceder a los recursos, ya sea formativos, residenciales, relativos al fomento del empleo o de cualquier otro tipo que pueda contribuya a la consolidación del proceso de autonomía.

## 2. Entidades sociales

Están inspiradas en la vocación de servicio a la persona, por encima de otros intereses, y normalmente se han originado como respuesta a una problemática social que han detectado por su contacto directo con la realidad y ante la lentitud o la incapacidad de la administración pública para dar una respuesta efectiva y a tiempo. Este mismo recorrido hace que acumulen una gran experiencia y conocimiento sobre un determinado tema. Por tanto, las entidades sociales deberían ser consideradas como las mejores aliadas de las administraciones públicas.

### a) Competencia profesional

Formar de manera continua a los equipos profesionales, intercambiar conocimientos y aplicar el talento al servicio de las personas.

### b) Capacidad organizativa y flexibilidad

Aprovechar la capacidad de las organizaciones para detectar las necesidades y los problemas, para innovar en las soluciones y aplicar la máxima flexibilidad para adaptar las medidas de atención a las nuevas necesidades.

### c) Incidencia política

Actuar colectivamente, como federación, tal como se explica más adelante, para provocar cambios legislativos y administrativos que reduzcan las barreras actuales para el desarrollo de la autonomía personal.

## 3. Empresas

### Compromiso social

Tener sensibilidad acerca de la problemática de la juventud extutelada y generar facilidades para permitir una experiencia en el mundo laboral real, mediante prácticas u otros mecanismos. Las limitaciones legales para la contratación son un obstáculo que merma la capacidad de acción en ese sentido.

## 4. Medios de comunicación

### Rigor y precisión informativa

Trabajar para informar y no para consolidar prejuicios. Como debería ser con cualquier noticia relacionada con colectivos vulnerables y/o estigmatizados, la información ha de ser rigurosa, precisa y contextualizada. Una práctica negativa es tratar un incidente con jóvenes de esa condición, titulando en primer lugar su condición de extutelados.

## Acción socioeducativa (5)

### 1. Vivienda

La vivienda es un recurso transitorio que debe adaptarse en cada momento a las circunstancias de la persona extutelada. Por tanto, será cambiante en el tiempo, de manera que lejos de provocar un estancamiento en el proceso de autonomía, lo estimule.

Las variables básicas son la capacidad de la vivienda, es decir, cuantas personas puede acoger, las condiciones materiales con las que debe contar, el equipo profesional que atiende esa vivienda, así como los perfiles y la composición de las personas jóvenes residentes. Puede haber viviendas en las que sea preferible que todas las personas que convivan tengan características similares en cuanto a situación personal, procedencia o proceso formativo, aunque en otras situaciones puede ser positivo una composición más heterogénea, en la que personas jóvenes con un grado de madurez mayor convivan con otras personas jóvenes para quienes pueden ser buenos referentes.

En otro nivel del proceso, hay que contemplar el protocolo de ingreso, el tiempo de permanencia, el grado de intensidad educativa y el protocolo de salida.

La salida no puede ser la calle, ya que eso sería abortar el proceso y crear una situación de alto riesgo.

Por tanto, la salida del piso de emancipación será para acceder a otros recursos, como una residencia, una vivienda compartida, o ir a vivir en pareja o en familia.

### 2. Soporte personal

#### a) Salud socioemocional

Las personas jóvenes extuteladas, y con más intensidad las que han experimentado procesos migratorios, de violencia o de inseguridad, están expuestas a mayor riesgo de trastorno mental. El cuidado de la salud socioemocional es necesario para cualquier persona, pero con mayor motivo en estas situaciones.

La atención deberá contemplar ese aspecto mediante personal cualificado, con derivación a otros servicios, y facilitando la participación de la persona joven.

### **b) Soporte jurídico**

Asesoramiento y acompañamiento en cuestiones de derechos, documentación y situación legal en general.

### **c) Soporte económico**

Facilitar los recursos económicos para poder vivir durante un período determinado. Además de la renta básica, debería haber una prestación específica como persona joven extutelada, dada la situación de desamparo y ausencia de red familiar.

### **d) Referentes personales**

Red social de apoyo mediante personas voluntarias referentes, que actúan como mentores, ya sean adultos o iguales. Las asociaciones de juventud extutelada pueden ser una fuente de apoyo mutuo.

## **3. Capacitación**

Itinerarios formativos adaptados a diferentes perfiles, capacidades e intereses.

### **a) Práctica laboral**

La experiencia de trabajo en un contexto real de empresa o servicio es imprescindible para la capacitación.

### **b) Fomentar el máximo desarrollo de las capacidades**

No limitar la formación a ciclos cortos, y aprovechar las capacidades personales en su máximo potencial.

## **Acción política y social (6)**

Incluso ejerciendo una buena atención socioeducativa a la persona extutelada, hay unas barreras para su plena inclusión social que requieren una acción en el plano político y social. Nos referimos a barreras de tipo administrativo, legislativo y de consideración social de la condición de extutelado.

Provocar cambios en esos planos debe ser una tarea ineludible como federación. Apuntamos aquí cuatro ejes de acción:

### **1. Función de lobby como federación**

En su condición de federación, FEPA puede y debe jugar un rol de lobby que difícilmente podrían jugar por sí solas cada una de las entidades que la componen. Esa acción debe ir encaminada a provocar cambios legislativos, normativos y de los reglamentos que faciliten el proceso de autonomía e inclusión de las personas extuteladas. En el caso de personas de procedencia extranjera, las barreras de esa naturaleza hacen casi imposible su proceso de autonomía.

### **2. Acciones de sensibilización**

Organizar acciones que evidencien las capacidades y la resiliencia de las personas extuteladas, así como historias de superación que ejemplifiquen esos valores.

## **3. Alianza con otros actores: sindicatos, universidad, patronales...**

Establecer acuerdos con otros actores sociales con el objetivo de mejorar la atención, la percepción social y las oportunidades de inclusión social de la juventud extutelada. Por ejemplo, con patronales, sindicatos y universidades, para acuerdos de colaboración sobre inserción laboral, o evaluación de programas.

## **4. Validación de políticas públicas mediante estudios longitudinales de impacto**

Existe un gran vacío de estudios a medio y largo plazo, de manera que no se puede comprobar, de manera fiable, el resultado de las diferentes políticas de apoyo a la juventud extutelada. Aunque es realmente complejo de evaluar, dado la complejidad de variables que intervienen, en otros países<sup>(2)</sup> se han realizado investigaciones para estudiar el recorrido de la juventud extutelada y su paso por diferentes recursos de apoyo.

## **Resultados a corto / medio plazo (7)**

En el proceso hacia una situación de vida autónoma digna, tal como se describe en el "Impacto deseado", hay resultados intermedios que suponen progresos positivos y que deben plantearse como hitos en el camino. Estos son los principales:

Mejora en hábitos de higiene y alimentación

Mejora en dominio lingüístico

Mejora en disciplina personal

Reducción de consumos de sustancias, cuando los haya

Refuerzo o creación de red social y referentes

Desarrollo de habilidades prácticas para la vida cotidiana

Mejora en el uso del ocio y el tiempo libre

Confianza en las propias capacidades

Actitud proactiva: asumir el control del propio proceso

Contar con documentación: NIE, Pasaporte, etc

<sup>(2)</sup> Mark E. Courtney, *The University of Chicago School of Social Service Administration*, <https://voices.uchicago.edu>

# ANEXO 1

## PRIORIDADES DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO DEL CONTRASTE CON GRUPOS TERRITORIALES

En las reuniones de contraste de las propuestas con los grupos territoriales, se pidió a las personas participantes que hiciesen un ejercicio de priorizar las propuestas relativas a las entidades sociales y a las administraciones e indicasen aquellas que aportan un valor relevante y, al mismo tiempo, parecen más viables en cuanto a su aplicación.

De los debates con los grupos de Aragón, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía se obtuvo el resultado que se muestra a continuación. Con los grupos de Cataluña y Baleares no se realizó el contraste, ya que fueron sesiones dedicadas a tratar la situación local o el Modelo de Teoría del Cambio.

### Las cuatro prioridades más comunes, relativas a las entidades sociales

#### 1. Compartir enfoque y métodos entre equipos profesionales multidisciplinares.

Compartir el conocimiento entre los diferentes profesionales, permite crecer de forma global y socializar el conocimiento.

#### 2. Derivar a jóvenes entre entidades.

Cada entidad de atención a juventud extutelada tiene sus fortalezas y destaca en determinados aspectos, por lo que se considera positivo que las personas jóvenes extuteladas puedan transitar entre entidades para recibir en otras lo que su "entidad de referencia" no puede ofrecerles.

#### 3. Fomentar el trabajo en equipo.

Se trata de una prioridad recurrente, especialmente entre el personal de atención directa, sometido a situaciones complejas, que reivindica el trabajo en equipo como una forma de mejorar la coherencia de los criterios y de las formas en la atención, y, también, como una medida para lograr una mejor preparación emocional y en competencias para su tarea.

#### 4. Favorecer que la juventud extutelada que ha alcanzado un determinado grado de autonomía sea un buen referente para aquella que se encuentra en proceso.

Hay un gran consenso sobre la bondad de la mentoría entre iguales, por la fuerza que aporta la experiencia y al mismo tiempo, la proximidad de edad a los más jóvenes. Además, es algo relativamente fácil de organizar y ambas partes (mentor y mentorando) salen beneficiadas de la relación que se establece entre ellas.

### Las tres prioridades más comunes, relativas a las administraciones

#### 1. Realizar un plan estratégico interdepartamental en torno a la juventud extutelada con la correspondiente inversión asociada y temporalizada.

Propuesta de gran consenso, pues la complejidad de la situación sólo se puede afrontar desde actuaciones transversales. Sin una combinación de medidas en las áreas de vivienda, formación, ocupación, situación administrativa y soporte personal, es muy difícil la emancipación. Si para la juventud que cuenta con el apoyo de la familia y que tiene todos esos aspectos mínimamente resueltos ya es compleja la emancipación, cómo no va a serlo para la juventud extutelada.

#### 2. Incluir en la cartera de servicios sociales (o documento similar) los programas de las personas jóvenes extuteladas (criterios, perfiles profesionales).

Definir claramente los perfiles de las personas jóvenes extuteladas para que servicios sociales puedan hacer una buena derivación en función de sus necesidades.

#### 3. Armonizar los criterios entre departamentos y entre áreas de departamentos para evitar descoordinación o medidas antisinérgicas.

Esta prioridad responde a la constatación que en muchas administraciones a menudo se produce esta descoordinación, se llevan a cabo medidas que duplican los procesos o que obligan a la persona a repetir su historia cada vez que realiza un trámite. Se trata de un tema de eficiencia que no debería ser tan difícil de resolver, ya que en algunos territorios y en algunos casos se están aplicando medidas que demuestran que es posible.

## ANEXO 2

# RESULTADO DEL CUESTIONARIO A JÓVENES

En el proceso de diseño del Modelo hemos implicado a las personas extuteladas. Para conocer sus opiniones, se les pasó un cuestionario para que pudiesen valorar su experiencia en los diferentes programas de soporte a la emancipación en los que han estado. La finalidad era detectar aquellos servicios y programas que son necesarios actualmente, y, también los que pueden serlo en un futuro para seguir dando la respuesta más adecuada a las personas jóvenes una vez alcanzan la mayoría de edad.

El cuestionario se realizó mediante una entrevista entre la persona educadora de la entidad y la persona joven, y se estructuró en 3 bloques claramente diferenciados:

- a) Perfil de la juventud atendida en los servicios.
- b) Resultado de la perspectiva de las personas jóvenes.
- c) ¿Cómo ven los educadores a las personas jóvenes?

A continuación, se detallan las principales respuestas obtenidas de una muestra de 137 personas jóvenes\*:

### a) Perfil de la juventud atendida en los servicios

- **Género.** Se observa una disparidad por género bastante desproporcionada: un 78% de hombres frente a un 22% de mujeres.
- **Edad.** En lo relativo a la edad, el mayor porcentaje de personas encuestadas se encuentra entre los 18 y los 20 años, con un 82%. Desglosado por edades, la distribución es la siguiente: 17 años (2%), 18 años (51%), 19 años (19%), 20 años (12%) y entre 21 y 24 años (16%).
- **Nacionalidad.** El porcentaje de nacionalidad de otros países supera a la nacionalidad española. La nacionalidad española representa un 28% del total y un 72% proceden de otros países.

\*Han respondido al cuestionario jóvenes que participan del trabajo de entidades federadas en FEPA y de la entidad no federada Asociación Nuevo Futuro Sirio – Proyecto Atlantis.

- **Tienen hijos /as a su cargo** un 2%.
- **La edad en la que entró en tutela.** Se observa que los porcentajes según la franja de edad corresponden al 15% entre los 8 y 14 años, un 10% a los 15 años, un 26% a los 16 años y un 33% a los 17 años. Un 16% no lo recordaba la edad de inicio del tutelaje.
- **En relación a la formación.** Destacar que un 31% solo tienen estudios primarios finalizados, un 22% cuenta con estudios secundarios completos, un 5% tiene bachiller y un 20% no tiene estudios.

### b) Datos de percepción de la persona joven

- **¿Qué le dirías a un amigo de tu país que quisiera venir a Europa?** Un 74% recomendaría a un amigo que viniese a Europa, frente a un 26% que no lo haría. **¿Por qué?** Las condiciones de vida que te ofrece España son mejores y encuentras más oportunidades para mejorar tu futuro. Sin embargo, otros manifiestan que es difícil empezar desde cero, por el tema del idioma, papeles, trabajo... *“Si tienes trabajo en tu país de origen mejor que te quedes allí”.*
- **¿Por qué viniste a Europa?** Un 81% expresó que fue para mejorar la calidad de vida, un 15% por pobreza y un 12% a propuesta de la familia.
- **¿Volverías a tu casa?** Un 60% no volvería y un 40% sí que volvería. **¿Por qué?** Se mantiene que la mayoría no quieren volver a su casa, “estoy mejorando mis estudios para después trabajar”, “me gusta estar aquí, aquí tengo más oportunidades que en Marruecos”, “quiero ayudar a las personas jóvenes de mi país desde mi formación en España”, y el 40% que manifiesta que volverían irían solo de visita, para ver a su familia y a las amistades.
- **¿En qué te han ayudado más o te ayudan más en el programa en el que estás?** Un 74% expresó haber recibido apoyo en los trámites para la obtención de papeles y asunto legales. A una cierta distancia, un 65% manifestó haber recibido apoyo en materia de vivienda y, un 59% en asesoramiento y orientación en relación al ámbito formativo.

Estos datos demuestran la necesidad de ofrecer a las personas jóvenes acciones socioeducativas que se encuentran enmarcadas dentro del diseño de nuestro Modelo, un **itinerario individualizado**,

que engloba tanto acciones individuales como acciones grupales, que son diseñadas en función del perfil de cada persona y que se van ajustando según sus perspectivas, abordando, en este sentido, su situación personal de un modo integral, y, por lo tanto, en función de cada una de las personas jóvenes extuteladas.

- **¿Qué es lo que menos te gusta del servicio en el que estás o de lo que hacen en la entidad?** El sentimiento general es que lo encuentran todo correcto. Simplemente se destacan aquellos elementos que se están relacionados con una limitación estricta, como sería el caso de los horarios o la obligación de tener que justificar todo lo que uno se gasta.
- **¿Qué has echado en falta en lo que te ofrece la entidad en que estás?** No echan en falta nada, sin embargo, algunos inciden en que les gustaría pasar más tiempo con los educadores, realizar actividades deportivas, recibir mayor apoyo emocional, mayor rapidez en la tramitación de sus papeles y que se les ofrecieran más posibilidades de trabajar.
- **¿Qué te gustaría hacer de aquí a tres años?** La inmensa mayoría, un 97%, destaca que le gustaría disponer de un trabajo. Un 68% expresó que le gustaría tener una casa, un 53% que querría tener los papeles regularizados y, finalmente, un 18% expresa que le gustaría recuperar a su familia biológica.

Estos datos demuestran que la juventud extutelada tiene las mismas expectativas y deseos que cualquier otra persona joven.

- **¿Qué crees que tendría que pasar para que sea posible?** La inmensa mayoría se refiere a poder tener la documentación administrativa en regla, porque eso le va a permitir trabajar y estudiar. Además, manifiestan que sobre todo depende de uno mismo, del esfuerzo, de la constancia y de tener paciencia.
- **¿Qué es lo que te da miedo?** Los datos nos muestran que un 65% de la juventud que ha contestado al cuestionario respondió que su mayor miedo era quedarse en la calle, seguidamente de un 42% que se refirió a la soledad y un 38% el hecho de ser expulsado.

### c) La opinión del personal educativo de referencia (cómo ven a los chicos o chicas)

- **¿Cuáles son las mejores habilidades de esta persona?** Si nos fijamos en las habilidades de estas personas, el personal educativo destaca que en un 63% presentan unas buenas habilidades de comunicación, 50% demuestra tener autocontrol y disciplina personal, y, finalmente un 47% se distingue por la organización. Destacar que estas habilidades son fundamentales para un desarrollo personal y social, ya que, posteriormente, son las que te habilitan y te dan acceso al mercado de trabajo.
- **¿Por qué crees que el chico o chica vino a Europa?** Un 85% apuntó que fue por la mejora de su calidad de vida, mientras que un 11% aludió a la situación de pobreza. En relación a los vínculos personales, un 7% expresó que creía que era debido a una recomendación entre amistades y un 6% que fue por motivo de una imposición familiar.
- **¿Crees que el chico o la chica quiere volver a su casa? (en caso de ser migrante)** Un 57% de los educadores o educadoras concluyó que no y un 11% sí que querían. El 32% restante no se pronunció.
- **¿Crees que el chico o chica quiere recuperar o intensificar el contacto con su familia?** Un 61% cree que sí y un 19% que no querían. El 20% restante tampoco se pronunció. Se observó que algunas personas jóvenes mantienen el contacto directo con su familia.

**El cuestionario de las personas jóvenes refuerza la idea que es primordial ofrecer políticas donde se promueva la igualdad de oportunidades, y que es totalmente necesario, establecer mecanismos para que las personas jóvenes extutelados sean escuchadas y atendidas, desde sus necesidades. Eso incluye trabajar la emancipación de esta juventud desde que se encuentra en el sistema de protección, para que cuando llegue a la mayoría de edad tenga una segunda oportunidad.**

***Nuestra mayor debilidad es rendirnos.  
La única manera de tener éxito es intentarlo siempre una vez más.***

Thomas A. Edison



Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos

Via Laietana, 54 2º dpcho 214, 08003 Barcelona. Tel: 93 268 99 91

Alameda, 22, 28014 Madrid. Tel: 646 704 896

[www.fepa18.org](http://www.fepa18.org) Twitter @fepa\_18

### ENTIDADES FEDERADAS



Con el apoyo de:

